



CAPÍTULO 06

Seguros: una agenda para el S. XXI

Manuel J. Molano

06

SEGUROS: UNA AGENDA PARA EL S. XXI

Hay cosas para las cuales no hay pólizas de aseguramiento. Nadie puede asegurarnos contra perder la productividad personal, por ejemplo, por una crisis o por obsolescencia de conocimientos. No es posible asegurarse contra eventos que jamás han ocurrido, y es difícil hacerlo contra eventos que ocurren una vez cada milenio. Sin embargo, la mayoría de los eventos imponderables de la vida son eventos perfectamente predecibles y asegurables. Aquí radica la importancia de profundizar el mercado de seguros en México.



MANUEL J. MOLANO
@mjmolano
Economista en jefe del IMCO.

Visión general del sector asegurador

La incertidumbre daña a las economías, dado que la planeación de inversiones y actividades se dificulta bajo tal circunstancia. Dado que no conocemos el futuro, hay muchas situaciones en donde personas y empresas se enfrentan a situaciones de incertidumbre. En general, hay dos tipos de incertidumbre: la incertidumbre *pura*, donde las probabilidades objetivas de ocurrencia de un evento no son conocidas, y la incertidumbre acotada, en donde existen registros históricos de algún dato útil que nos permita pronosticar la probabilidad de ocurrencia de un evento en un momento determinado.

En casos como el clima podemos saber la probabilidad de lluvia en un día determinado. Hay registros con los que podemos saber en qué rango puede estar la precipitación en un lugar. La meteorología sigue siendo una ciencia inexacta; pero mientras más estaciones meteorológicas hay, y más recursos destinan los países al estudio del tema, las predicciones se afinan bastante. En ciertas industrias, como la agricultura, los agricultores más profesionales, con mayor escala y mejor preparados,

cuentan con buenos pronósticos climáticos para la tierra donde desarrollan sus actividades.

Aun así, los pronósticos fallan, pero no deben fallar siempre. En la Ciudad de México, un seguimiento de la prensa de los últimos 10 años revela que casi en cada año hay inundaciones por "lluvias atípicas". Si las lluvias son atípicas, entonces no deberían ocurrir frecuentemente, y las inundaciones serían predecibles.

Los seguros son un mecanismo para mitigar esta incertidumbre. Un seguro es un contrato que define flujos de recursos entre el asegurador y el asegurado para mitigar la incertidumbre. El asegurado paga una *prima* de aseguramiento, que es un precio en función del riesgo que se busque mitigar. En caso de que se materialice el evento, y en la mayoría de los casos, que el asegurado se vea afectado por cómo se materializó el evento (por ejemplo, si se cayó su casa), el asegurador paga una *indemnización* al asegurado.

Recientemente han aparecido otro tipo de seguros, llamados *paramétricos*, en donde hay una indemnización si se cumplen ciertas condiciones, sin importar si el asegurado sufrió un daño. El Banco Mundial ha trabajado al menos durante las últimas dos décadas en desarrollar instrumentos llamados *derivados climáticos* para actividades agrícolas, en donde ocurren pagos si se llega a cierto parámetro de sequía, lluvia en exceso o granizo.

En los mercados financieros existen otros instrumentos que cumplen funciones parecidas a las de los seguros llamados derivados. Un contrato de opción sobre el precio futuro de cierto activo comercializado en bolsas de activos físicos o de instrumentos financieros, detona pagos entre las partes contratantes.

Tanto los seguros como los derivados son una apuesta sobre el futuro. Las aseguradoras normalmente hacen cálculos actuariales de la probabilidad de ocurrencia de estos eventos. El capital de esas empresas normalmente lo regula el Estado. En México, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), sectorizada en Hacienda, es la que regula la actividad de los seguros.

Cuando las probabilidades de un evento cambian, es posible que las provisiones de reserva de capital para pagar indemnizaciones estén subestimadas. Es decir, las aseguradoras pueden quebrar, cuando un evento ocurre con una frecuencia mayor a lo que indicaban los registros estadísticos. Para evitarlo, existe un mercado conocido como *reaseguro*, en donde empresas del ramo asegurador que operan en una especie de "segundo piso" concentran los riesgos de empresas aseguradoras de primer piso, quienes les pagan primas de riesgo *ad-hoc*, diseñadas a la medida del portafolio de riesgos asegurados de cada empresa. De esta forma, ante ocurrencias de eventos en exceso de los análisis actuariales, las aseguradoras pueden acudir a las reaseguradoras para resarcir esas pérdidas. El diseño de la póliza de reaseguro debe ser cuidadoso, ya que pueden existir riesgos que se materialicen simultáneamente y de manera global, y que se lleven los recursos de las aseguradoras y las reaseguradoras.

Los seguros en México

México históricamente era un país con baja penetración del seguro en la economía, a pesar de que las leyes en el país requieren que tanto los particulares como el Estado adquieran seguros para muchos tipos de activos y actividades. Hoy en día, hay mayor penetración del seguro que en otros países de la región latinoamericana y el caribe, aunque el crecimiento de las primas se ha rezagado.

Las primas per cápita en México y Brasil son relativamente altas con respecto al resto de la región. Como porcentaje del PIB, las primas en México son equiparables a las de Colombia, pero inferiores a las de Brasil y Chile. En términos de crecimiento, el sector asegurador mexicano está en el segmento que crece más que la economía nacional, pero no es un sector de alto crecimiento, como ocurre en Ecuador, Brasil, Colombia, Australia, China e India, o de muy alto crecimiento, como es el caso en Filipinas, Kazakstán y el Sur de África.¹

Como en la mayoría de los indicadores relevantes para la competitividad, la desigualdad regional en el aseguramiento es importante. No tenemos todos los datos sobre el sector, pero un buen indicador es el valor de las primas de seguro de vida por cada mil pesos de PIB producidos. Mientras que en la Ciudad de México hay pólizas suscritas por 1.14% del PIB, en Baja California Sur las pólizas representan el 0.3% del PIB.²

Una póliza que normalmente "construye" a la industria desde sus cimientos, en casi cualquier país del mundo, es la póliza de seguro automotriz contra daños a terceros. Otro tipo de pólizas, como por ejemplo las de *responsabilidad civil*, relativas a daños a terceros cuando hay un accidente en los inmuebles, son obligatorias, pero raramente los dueños de un inmueble o sus inquilinos las contratan. Si un edificio se cae de lado en un terremoto, y pone en riesgo al edificio vecino, o si hay una explosión en una casa y afecta a casas circunvecinas, normalmente no hay póliza alguna de aseguramiento que facilite arreglos entre las partes por los daños incurridos.

Esta situación pone un peso mayor en el sistema judicial y de impartición de justicia, socava la confianza de las personas en la sociedad y las instituciones, y aumenta la volatilidad del rendimiento de la inversión en la economía. El valor agregado o producto interno bruto generado por peso invertido en la economía mexicana suele ser más volátil que en economías avanzadas, incluso que en economías comparables. En general, mientras más pequeña es una economía, es posible que esté menos diversificada, y que su riesgo esté exacerbado por cuestiones de

¹ Swiss Re Institute (2020), Sigma Explorer, <https://www.sigma-explorer.com>. Fecha de último acceso: 20 de septiembre de 2020.

² IMCO, Índice de Competitividad Estatal 2020.

precios. Dicho lo anterior, también todo esto puede estar relacionado con nuestra escasa cultura del seguro.

Un ejemplo de esta situación es la reducción en desempeño académico y años de escolaridad de la población mexicana durante las crisis económicas. En los momentos de crisis, las familias cortan su inversión en capital humano, lo cual habla de que no existe un instrumento de seguro y ahorro suficientemente flexible que permita a las familias continuar el financiamiento de la educación de los hijos cuando hay situaciones de reducción en los ingresos como las ocurridas en 1981-83,³ 1994-95, 2001, 2008-09 y en la depresión de 2020. Esta situación tiene un efecto serio en la productividad de largo plazo del país, y por supuesto, de sus ciudades.

Otro caso grave es el aseguramiento de la infraestructura pública en caso de terremoto, inundación, explosión o accidente. En teoría el 100% de la infraestructura pública tendría que estar asegurada. De hecho, un uso óptimo de los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) debería ser el pago de pólizas de aseguramiento, en vez de usar los recursos de manera directa para reconstruir la infraestructura afectada. Sin embargo, no contamos con datos públicos sobre qué infraestructuras públicas están aseguradas, cuál es el monto asegurado, y cuáles son las condiciones de las pólizas.

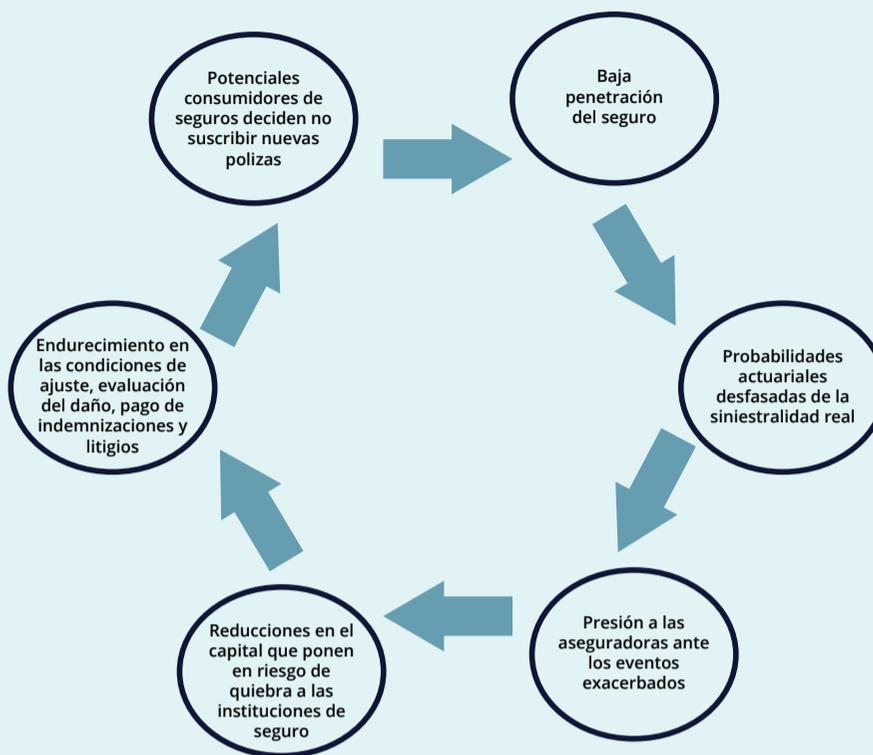
Obedézcase, pero no se cumpla

En múltiples instancias es común que la industria de los seguros mexicana pida más pólizas de seguros obligatorias. En México no es obligatorio tener, por ejemplo, un seguro de responsabilidad civil para las empresas, como lo es en otros países.

En este tema, tenemos un círculo vicioso. La baja penetración del seguro hace al sector asegurador mexicano poco atractivo para la industria del reaseguro internacional. También, las probabilidades actuariales pueden estar desfasadas de la realidad, lo cual pone presión a las aseguradoras ante los eventos exacerbados, que cuando ocurren las ubica al borde de la quiebra. Esto incentiva a las aseguradoras a endurecer los criterios de ajuste (verificación del daño), pago de indemnizaciones y litigios, lo cual acaba en un desincentivo a tomar seguros, dado que el consumidor concluye que la póliza le será de poca utilidad cuando se materialice un evento de riesgo en su contra.

³ Peña, Pablo (2013), Choques agregados y la inversión en capital humano: el logro educativo superior durante la década perdida en México, *El Trimestre Económico*, vol. LXXX (1), núm. 317, enero marzo de 2003: páginas 113 a 142.

Gráfico 6. Círculo vicioso para el crecimiento del sector



Fuente: Elaboración propia.

El mercado mexicano de seguros ha introducido en décadas recientes algunas innovaciones, como son, por ejemplo, los microseguros. Por ejemplo, el pago de la caseta de cuota en una autopista incluye un seguro del usuario. La adquisición de un equipo celular con un concesionario de telecomunicaciones móviles incluye un seguro contra robo. La comisión por retiro de efectivo de algunos cajeros automáticos incluye un seguro contra asalto, y la adquisición de ciertas mercancías de consumo en tiendas de conveniencia, también incluye un seguro.

El problema con los microseguros es que la gente raramente sabe que está asegurada, normalmente no conoce las condiciones de la póliza, y el monto de lo perdido normalmente es pequeño. Eso hace que el mercado de seguros sea lo que los economistas conocen como un mercado incompleto: una de las partes en la transacción de seguro tiene más conocimiento que la otra sobre la naturaleza del contrato, lo cual lleva al problema básico de la industria: selección adversa (los asegurados no son los sujetos de mayor riesgo, o las aseguradoras no tienen el contrato idóneo para cubrir ciertos riesgos) y riesgo moral (la parte que conoce mejor el contrato toma ventaja de la parte que lo desconoce).

El sector público tiene que adoptar una mejor conducta de administración del riesgo. La CNSF debe dar información al público sobre la tasa de siniestralidad por aseguradora, y el historial de las mismas en términos de pago de indemnizaciones. En materia de seguros hay un largo camino que recorrer. Sin embargo, se requiere activar incentivos adecuados para evitar abusos de información asimétrica, selección adversa y daño moral. Ciertos riesgos deben tener pólizas uniformes dictadas por el regulador en ramos de aseguramiento donde las condiciones de las pólizas deben ser bastante homogéneas.

Finalmente, el abuso de las condiciones generales del seguro por parte de aseguradoras o consumidores debe castigarse. El castigo debe ser de alta probabilidad, mucho más que severo. Una multa proporcional en los casos no graves, pero el fraude de seguros o el fraude con recursos públicos de aseguramiento debe castigarse duramente, con penas altas y probabilidades de castigo igualmente elevadas.

BIBLIOGRAFÍA

Chiapori, Pierre-André y Christian Gollier (editores) (2006), *Competitive Failures in Insurance Markets, Theory and Policy Implications*, series de seminarios de CESifo, The MIT Press: 344 páginas.

IMCO (2020), *Índice de Competitividad Estatal: Para que no vuelva a pasar, estados prevenidos valen por dos*. Penetración del seguro en la economía. Base de datos disponible en www.imco.org.mx/indices/. Fecha de último acceso: 17 de septiembre de 2020.

Peña, Pablo (2013), Choques agregados y la inversión en capital humano: el logro educativo superior durante la década perdida en México, *El Trimestre Económico*, vol. LXXX (1), núm. 317, enero marzo de 2003: páginas 113 a 142.

Swiss Re Institute (2020), *Sigma Explorer*, <https://www.sigma-explorer.com>. Fecha de último acceso: 20 de septiembre de 2020.
